

NOVIEMBRE 2024 • Nº 144

FUNDI *Press*

REVISTA DE LA FUNDACIÓN

www.pedeca.es



FOSECO

**El futuro de la industria
es la sostenibilidad.**

83%

de los proyectos actuales de desarrollo
de nuevos productos se ha dedicado a
productos sostenibles líderes en el mercado.



www.foseco.com



PRINCIPALES NOVEDADES DEL NUEVO BREF DE FORJA Y FUNDICIÓN. ASPECTOS MÁS CRÍTICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL SECTOR DE FUNDICIÓN (1/3)

Dada la gran trascendencia del documento BREF de Forja y Fundición para nuestra industria y el interés y la inquietud que la próxima entrada en vigor del nuevo BREF genera entre muchos/as, desde el Centro de Investigación Metalúrgica AZTERLAN queremos compartir parte del trabajo de análisis y síntesis que desde el equipo de Sostenibilidad y Medio Ambiente hemos realizado, con el fin de adelantarnos a las novedades que presenta este importante documento.

Por la extensión de éste y la relevancia de muchos de sus apartados, a modo de breve guía, en los siguientes números de FUNDIPress trataremos de compartir los aspectos más críticos del nuevo BREF, así como nuevos indicadores de referencia y las posibles líneas de trabajo a desarrollar para poder adaptarnos a ellos. Agradecemos a FUNDIPress la oportunidad que este medio referente para el sector nos ofrece para acercarnos a todos/as vosotros/as.

Como no podía ser de otra manera, en este primer acercamiento trataremos de comenzar por el principio: revisar el origen de los documentos BREF y cómo se ha llegado al momento actual en lo referente al BREF de Forja y Fundición.

Posteriormente, en las siguientes publicaciones, nos centraremos en aspectos más técnicos relacionados con las Mejores Técnicas Detectadas para aguas, residuos y aire, así como en una revisión general de técnicas emergentes para la medición y aplicación de los límites identificados.

Podéis compartir vuestras dudas y sugerencias escribiendo a aibarra@azterlan.es. Haremos lo que esté en nuestra mano para desarrollar y compartir contenidos que os aporten valor.

BREF de Forja y Fundición, origen y filosofía

Los documentos BREF (Best Available Techniques References) o documentos de referencias sobre Mejores Técnicas Disponibles (MTD), son documentos que reúnen toda la información relacionada con las MTD para la prevención y el control de la contaminación ambiental por parte de las Industrias Europeas.

Los primeros documentos BREF se adoptaron conforme a la Directiva 96/61/CE sobre prevención y control integrados de la contaminación, que establecía las normas para la concesión de permisos a instalaciones industriales. Los primeros documentos BREF en base a esta directiva se publicaron en el año 2011 y entre estos se incluían sectores como cemento y cal, cloro y álcalis o vidrio, entre otros.

Posteriormente, la Directiva 96/61/CE fue derogada por la Directiva 2008/1/CE, también conocida como directiva IPPC, siendo ésta a su

vez, derogada en el año 2010 por la Directiva 2010/75/UE o Directiva de Emisiones Industriales (DEI). Es en esta última directiva en la que, finalmente, se establece que el cumplimiento de los niveles de emisiones asociados a las conclusiones MTD pasan de ser recomendaciones a ser normativos.

Tal y como establece la DEI (de la cual hay también prevista una revisión para este mismo año 2024) los documentos BREF incluyen información relativa a niveles de emisión, consumo, eficiencia energética y otro tipo de indicadores, y en ellos se recomiendan una serie de técnicas y tecnologías para el cumplimiento de los mencionados niveles. Si bien el uso de las técnicas y tecnologías recogidas en los documentos BREF no es obligatorio, sí lo es el cumplimiento de los niveles de emisión asociados (NEA- MTD) a la aplicación estas tecnologías.

En el caso concreto de los sectores de Forja y

Fundición se dispone de un documento BREF publicado en el año 2005, el cual continúa en vigor en la fecha de esta publicación. Como es ampliamente conocido, en la actualidad se está trabajando en la revisión de este documento y desde marzo de 2024 se dispone de un borrador final del que será el futuro documento BREF, el cual está previsto que se apruebe a principios del año 2025. Los límites y MTD identificadas en este nuevo documento afectarán a casi la totalidad de plantas de fundición, las cuales tendrán 4 años, desde que la nueva Directiva de emisiones Industriales entre en vigor, para adaptarse a los nuevos requerimientos.

¿Por qué una revisión del BREF de Forja y Fundición?
Sigamos viajando al origen.

Los Documentos de Referencia sobre las Mejores Técnicas Disponibles representan el resultado del

intercambio de información entre la Comisión Europea, los estados miembros, las industrias afectadas y organizaciones no gubernamentales. Este intercambio de información se da a través del denominado “Proceso de Sevilla” a través de un Grupo Técnico de Trabajo (GTT) compuesto por los agentes mencionados y coordinado por la CE a través de la Oficina Europea de IPPC (EIPPC) y de la Dirección General de Medio Ambiente. Asimismo, se crea un Foro para asistir a la CE en el intercambio de información.

Con esta amplia representación, y siguiendo un esquema de trabajo normalizado y consistente en varias fases (ver figura 1), el proceso tiene como objetivo que la elaboración de los documentos BREF sea lo más inclusivo, transparente y basado en evidencia posible, proporcionando una base sólida para la regulación de emisiones industriales en la Unión Europea.

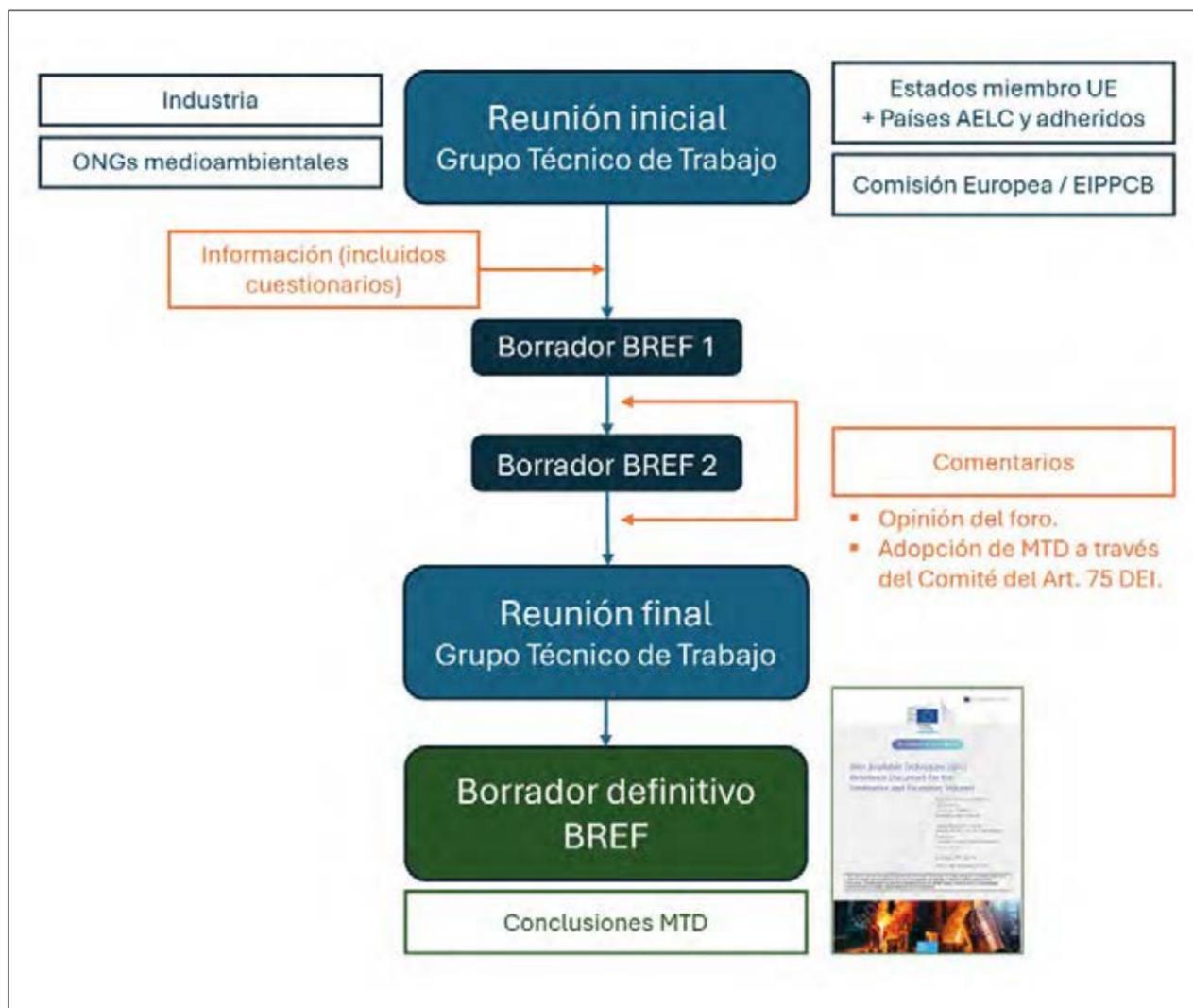


Figura 1: Principales pasos para la publicación de un documento BREF siguiendo el “Proceso de Sevilla”

El documento BREF resultante de este proceso incluye, por tanto, las conclusiones sobre las MTDs del GTT.

Sin embargo, como es lógico, los documentos BREF necesitan ser revisados y actualizados periódicamente con el fin de mantener actualizadas las mejores técnicas disponibles, así como limitar los desequilibrios en la Unión Europea en cuanto a niveles de emisiones procedentes de las actividades industriales. Como norma general, está establecido que estos documentos sean actualizados, a más tardar, cada 8 años. La figura 2 resume los pasos y plazos habituales a seguir para la revisión de un documento BREF, dependiendo de si se trata de un nuevo documento BREF (columna izquierda), una primera revisión (columna central) o una revisión posterior (columna derecha).

En el caso concreto del BREF de Forja y Fundición publicado en 2005, y pese a tener que haber sido revisado en el año 2013, no se ha procedido a su primera revisión hasta el año 2018. Este hecho, junto con los avances llevados a cabo durante estos años en el sector en cuanto a técnicas y tecnologías, hacen que el futuro documento BREF incluya un conjunto de cambios muy importantes que afectarán de forma muy considerable al sector de forja y fundición.

Principales novedades del Futuro BREF de Forja y Fundición

De forma general, las principales novedades que se incorporan en el futuro documento BREF están relacionadas con el carácter vinculante del establecimiento de límites a nuevos indicadores. Aparte de los indicadores ya presentes en el documento BREF que todavía se encuentra en vigor relativos a límites de emisión (aire y agua), el futuro documento BREF amplía tanto las actividades como los parámetros a controlar para estos indicadores e incluye una nueva batería de indicadores a controlar que no se incluían hasta la fecha. Entre estos nuevos indicadores destacan los límites impuestos a consumos (eléctricos, agua), rendimientos, generación de residuos por tonelada de metal fundido, etc.

Al tratarse de nuevos indicadores, adquiere especial relevancia su identificación y cuantificación para, en caso de superación, diseñar un plan de trabajo para el cumplimiento de éstos con anterioridad a la entrada en vigor del futuro documento BREF.

En las siguientes publicaciones de esta serie dedicada al nuevo BREF de Forja y Fundición, concretaremos el listado de indicadores, centrándonos en los indicadores

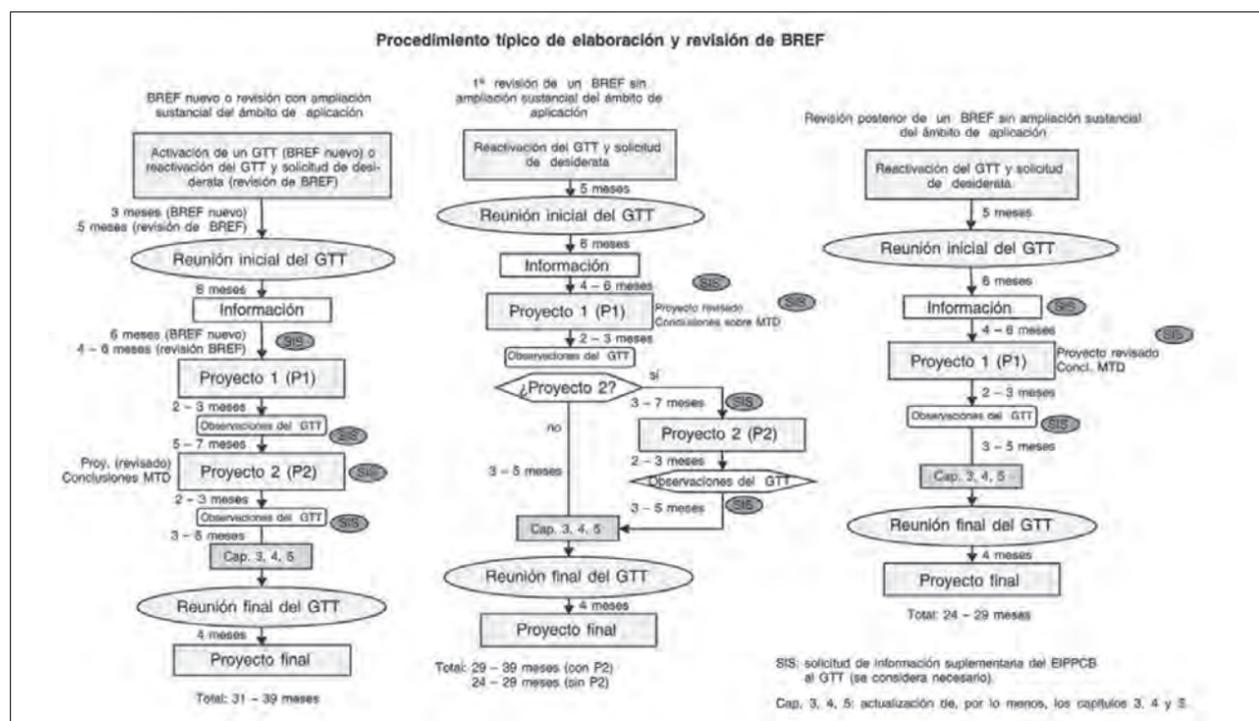


Figura 2: Principales pasos para la publicación de un documento BREF, en función de si se trata de un BREF nuevo, con ampliación sustancial o una revisión sin ampliación sustancial, los plazos de elaboración varían. (Fuente: Diario Oficial de la Unión Europea).

Fase del proceso	Fecha
Reactivación del Grupo Técnico de Trabajo (GTT)	Julio 2018
Convocatoria de propuestas	Enero de 2019
Reunión inicial	17-20 Septiembre de 2019
Recopilación de información	Abril 2020 – Marzo 2021
Publicación Primer borrador del documento BREF revisado (D1)	Febrero 2022
Recogida de comentarios (1.565 comentarios)	Febrero 2022 – Abril 2022
Revisión de propuestas para el borrador final del documento de conclusiones	Abril 2023
Reunión final GTT	26-30 Junio de 2023
Publicación borrador final del documento BREF revisado	Febrero 2024

Tabla 1. Pasos y plazos que se han dado hasta la fecha para la publicación del nuevo documento BREF de Forja y Fundición.

generales del futuro documento BREF y en los relacionados con agua y residuos, por un lado, y en los indicadores relacionados con las emisiones atmosféricas y las técnicas emergentes, por otro.

Andoni Ibarra
Investigador de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
AZTERLAN Centro de Investigación Metalúrgica.

